



Junta de Distrito Municipal de Canabacoa

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 27082026

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

La Junta de Distrito Municipal de Canabacoa en uso de sus facultades legales.



Junta de Distrito Municipal de Canabacoa

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: Fecha Documento: Fecha Registro: 27/8/2026 Código: 13

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
22 - Obras de Infraestructura							
11		Gestión y ejecución de proyectos municipales					-50,000.00
11.00.02		Reparación y acondicionamiento de vías de comunicación					-50,000.00
11.00.02.0051		REPARACION DE CAMINOS VECINALES					-50,000.00
	7.02.4.01	Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	0	-50,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-50,000.00
CUENTA DESTINO							
22 - Obras de Infraestructura							
11		Gestión y ejecución de proyectos municipales					50,000.00
11.00.01		Construcción de vías de comunicación y anexos					50,000.00
11.00.01.0052		CONSTRUCCION DE CONTENES EN LOS VIDAL					50,000.00
	7.02.4.01	Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	0	50,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							50,000.00



Junta de Distrito Municipal de Canabacoa

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 31082026

Fecha: 31 de Agosto del 2026

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Canabacoa en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0003: Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.1.8.01 Recolección de residuos sólidos	30	9996	102	90.000.00
TOTAL Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos				90,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				90,000.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO 90,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0003: Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.2.2.03 Pago de horas extraordinarias	30	9996	102	90,000.00
TOTAL Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos				90,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				90,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				90,000.00

FIRMADO:

Juan Martínez
Ing. Juan Francisco Martínez
Director Municipal





Junta de Distrito Municipal de Canabacoa

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: Fecha Documento: Fecha Registro: 31/8/2026 Código: 14

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
12 - Servicios Municipales							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					-90,000.00
12.02		Ciudadanos con servicios de recolección y traslado de residuos					-90,000.00
12.02.00.0003		Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos					-90,000.00
	2.01.8.01	Recolección de residuos sólidos	30	9996	102	0	-90,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-90,000.00
CUENTA DESTINO							
12 - Servicios Municipales							
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					90,000.00
12.02		Ciudadanos con servicios de recolección y traslado de residuos					90,000.00
12.02.00.0003		Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos					90,000.00
	1.02.2.03	Pago de horas extraordinarias	30	9996	102	0	90,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							90,000.00